



ORDEN

NÚMERO:

3203/18

UNIDAD ADMINISTRATIVA

ÁREA DE CONTRATACIÓN

EXP.: A/SER-021930/2018 (5-D/19)

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

DISPONGO

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación y completado el expediente de contratación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicio denominado **"PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL PARQUE REGIONAL DEL CURSO MEDIO DEL RÍO GUADARRAMA Y SU ENTORNO"**.

2. Aprobar el gasto por importe de 149.812,17 euros, distribuido en las siguientes anualidades:

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2018	0,00 euros
2019	49.937,39 euros
2020	99.874,78 euros

imputándose a la siguiente aplicación presupuestaria:

<u>Programa</u>	<u>Económica</u>
456A	60105

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, mediante pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en los artículos 131 de La Ley 9/2017, de la referida Ley de Contratos del Sector Público.

26 DIC 2018
EL CONSEJERO
P.D. ORDEN 1/2018, DE 25 DE MAYO
(BOCM N° 128, DE 30 DE MAYO DE 2018)
EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
Y SOSTENIBILIDAD

Fdo.: Luis del Olmo Flórez

DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.
ÁREA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL